



MARÍA JESÚS MORO ALMARAZ,
Diputada del Grupo Parlamentario Popular. Portavoz de Justicia en el Congreso



@MoroMjesus

Los retos desde una estrategia nacional

LA SENSACIÓN de que la reforma de la Justicia pueda haberse convertido en un tópico y, al tiempo, en utopía, no puede hacernos ignorar la responsabilidad de afrontar cambios necesarios.

La percepción ciudadana y de los operadores jurídicos sobre lo imprescindible de mejorar la situación de la Justicia en España nos

obliga a reflexionar con prudencia y rigor al respecto. No es cierto, aunque los debates precipitados y partidistas pudieran aparentarlo, que sigamos en parámetros del S. XIX. La transformación ha sido innegable desde 1978, sin que ello dé por cerrada su evolución porque está vinculada a la de la propia sociedad.

Desde el Grupo Popular defendemos la oportunidad de afrontar los

«La estrategia va más allá del pacto e implica la participación más amplia posible de todos los operadores jurídicos y grupos políticos»

retos de la Justicia desde una ‘estrategia nacional’ en aspectos esenciales sobre los que existe un alto grado de coincidencia en el diagnóstico de los profesionales y de los principales grupos políticos.

La discusión sobre los nombres no nos interesa, pero explicamos por qué hemos optado por ese instrumento. Entendemos que la estrategia va más allá del pacto e implica, como mínimo, la participación más amplia posible de todos los operadores jurídicos y grupos políticos; previsiones a corto, medio y largo plazo; planificación de medidas, actuaciones y reformas normativas; seguimiento y evaluación de realizaciones y resultados.

Nos obsesiona afrontarlo desde un debate riguroso y templado, donde no se mezclen intereses cortoplacistas y se persigan objetivos que contribuyan al consenso generoso en los grandes temas. Avanzar sin prisa, pero sin pausa.

Como ha reiterado el Ministro de Justicia, trabajamos por los ciudadanos, de la mano de todos los profesionales; construyendo sobre lo que está bien, para adoptar medidas que permitan agilizar la labor de nuestros juzgados y tribunales; incrementar la democratización e independencia; mejorar la gestión del día a día; fortalecer el derecho a la defensa y la justicia gratuita, e impulsar que en la administración de Justicia se trabaje con herramientas del siglo XXI.

En ese marco, las actuaciones han de dirigirse a atender las actuales necesidades para adecuar la planta judicial y, con ello, la planificación de recursos humanos con mejor organización y reparto de cargas de trabajo. Impulsar el avance irrenunciable en la modernización de sistemas de gestión. La transformación y racionalización de la regulación procesal, acorde con nuevos retos y necesidades. La incorporación de mecanismos que permitan el consenso sobre el gobierno del poder judicial. Y, en definitiva, proporcionar estabilidad a las grandes reformas.



JUAN CARLOS CAMPO,
Diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Portavoz de la Comisión de Justicia



@gpscongreso

Tiempo de frutos, no de flores

EL MÉTODO o el fin. Podríamos recurrir a la eterna disyuntiva maquiavélica para preguntarnos qué le hace falta a la Justicia en España. Un pacto como fin último que sea la panacea para todos sus problemas o bien una metodología de trabajo, priorizando temas y fajándonos en ellos hasta llegar a soluciones en todo aquello que sea factible.

Porque a nadie se le escapa que las diferencias de modelo entre los grandes partidos son de amplios carriles, si bien

ello no tiene por qué ser óbice para alcanzar acuerdos en cuestiones fundamentales que ya no pueden esperar más como la falta de medios y una organización obsoleta.

En esta legislatura tan apasionante a la vez que compleja, el Grupo Socialista no quiere caer en palabras huecas ni obviedades,

«El Grupo Socialista no quiere caer en palabras huecas ni obviedades, queremos realidades»

queremos realidades. Como las que se llevaron a cabo bajo el último Gobierno socialista.

Ese sentido práctico que nos empuja es compartido públicamente por el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en reformas como la de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o siendo ambiciosos, la de la propia Constitución. No obstante, nos separan profundos debates como los de la elección de los vocales del CGPJ, las puertas giratorias, la independencia judicial y otras propuestas irreverentes que Ciudadanos le quiere colar al PP en su transacción política.

Pero bueno, el PP ha bajado a la arena política de gobernar en minoría y eso es un paso adelante para la búsqueda del consenso, la palabra mágica más invocada en estos tiempos. Reconoce Catalá que “no tiene sentido llevar proyectos de ley no pactados que luego no salgan adelante”. Bienvenido sea ese cambio del PP que abre nuevos horizontes como la posibilidad de que podamos marcar un método de trabajo, fijar prioridades y entre todos, resolver lo que tenga solución. Escuchando al sector.

Si cree el Gobierno que la fórmula es una subcomisión en el Congreso para trazar esa perentoria estrategia de cambios en materia de Justicia, en ella estaremos, pero es lógico que se haga, primordialmente, de la mano de aquellos que batallan cada día en los juzgados. Y por supuesto, ahora que la economía mejora y la Justicia puede ser palanca para mover capital y contribuir a la recuperación, señores del Gobierno, manifiesten su voluntad con unos presupuestos decentes para llevar a cabo lo que seamos capaces de consensuar.

Porque esa trasmutación repentina de la nada al todo es una temeridad. Entre una legislatura en blanco como la pasada y pretender ahora un pacto que todo lo cure, hay un recorrido de esfuerzo, constancia, afán y buen tino que el PSOE se apresta a transitar, siempre en beneficio de una Justicia que ponga en el centro de su acción a la ciudadanía.



EDU SANTOS,

Diputado de Podemos. Portavoz adjunto de la Comisión de Justicia en el Congreso

**UNIDOS
PODEMOS.**

Tareas desde el diagnóstico compartido

DESDE ALGUNAS opciones políticas se viene hablando de pacto nacional, estrategia nacional, o pacto social y político, sin precisar el contenido que debe tener ni el proceso para alcanzarlo. Se convierte así en un mantra hueco, un significante vacío, en el que se engloban una serie de medidas inconexas sin priorización alguna y sin efecto más allá de la mera proclamación. Nuestra formación entiende que debe realizarse una lista de tareas que hay que abordar desde el diagnóstico compartido y sobre ella hablar y articular medidas concretas. En todo caso, podemos realizar precisiones generales sobre esos puntos de partida. En cuanto a la Justicia como poder del Estado, defendemos la estricta independencia de su actuación respecto a otros poderes políticos y económicos, de manera que sus decisiones no estén influidas por elementos fuera del sistema. Si nos ponemos a destruir mitos fuertemente asentados, no creemos que el principal problema de la Justicia en España sea el de la independencia judicial. La mayoría inmensa de jueces o tribunales se perciben y son independientes, y no quieren ser contaminados por la percepción ciudadana

acerca de las sospechas en cuanto a la forma de nombramiento del Consejo General del Poder Judicial. Recordemos que el Consejo no es un órgano de gobierno de los jueces, que no pueden ni deben ser gobernados, sino un ente gubernativo entre cuyas misiones está la de sustraer al Gobierno la política de nombramientos y de sanciones. Aquí es preciso un consenso ético y político sobre la prevalencia del mérito y capacidad en la carrera judicial, sin acudir a soluciones mágicas o corporativistas como la elección entre los propios jueces de los miembros del Consejo, que nada resuelven. Además, si somos sinceros, la ciudadanía no está preocupada tanto por el sistema de controles como por cuestiones que afectan al día a día de los juzgados.

La Justicia como servicio público debe pues dotar de medios materiales y personales a ese Poder Judicial independiente para que responda en tiempo y forma a las demandas de la ciudadanía. No se trata de alcanzar la tutela judicial efectiva, sino también de asegurar el papel del servicio en un Estado Social, con idéntico trato a quienes parten de diferentes posiciones sociales o económicas, y contribuyendo a la creación de una sociedad más equilibrada. Un pacto por la Justicia desde la perspectiva de servicio público debería corregir la crónica y deficiente inversión pública, la deficiente organización competencial, personal y territorial del modelo actual, la reforma de la Justicia gratuita, la inversión en servicios sociales y de apoyo a la labor judicial, y la regulación de otros mecanismos de resolución de conflictos autocompositivos, incluyendo aquellos de Justicia restaurativa. Sobre estas bases se puede dialogar y acordar sin trabas. Ahí estaremos.

«Debe realizarse una lista de tareas que hay que abordar desde el diagnóstico compartido»



PATRICIA REYES

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Secretaria Cuarta de la Mesa del Congreso

CS Ciudadanos

[@PatriciaReyesCs](#)

Un pacto desde el consenso

LA JUSTICIA es uno de los pilares básicos de nuestro Estado de Derecho. Si la Justicia no es efectiva, el Estado de Derecho se deteriora gravemente. Y lo cierto es que la situación actual de la Justicia en España es preocupante. Muchos ciudadanos han perdido su confianza en ella, al igual que la han perdido en otras instituciones. Es necesario poner fin a este sentir de la ciudadanía y lograr una Justicia acorde con sus legítimas expectativas.

Por ello, en Ciudadanos consideramos irrenunciable un Pacto que impulse, desde el consenso con el resto de fuerzas políticas, instituciones, agentes sociales y operadores jurídicos, una Justicia moderna, ágil y más independiente. Y para lograr tan ambicioso objetivo creemos fundamental delimitar cuáles son los principales problemas que debería abordar dicho pacto y que entendemos son la falta de independencia efectiva del Poder Judicial, la falta de medios materiales y humanos, y la organización obsoleta de nuestro sistema.

Respecto de la falta de independencia efectiva, la propia Comisión Europea, en su comunicación en relación con los Indicadores de la Jus-

ticia de la UE 2016, señala que alrededor de un 57% de los españoles tiene una percepción muy mala o bastante mala sobre la independencia de nuestra Justicia. Y más del 40% de los españoles encuestados considera, precisamente, que la razón de esta falta de independencia se debe a la injerencia o presión por parte del Gobierno y los políticos. El mero hecho de que más de la mitad de los españoles señale que la independencia de los órganos jurisdiccionales diste de ser siquiera aceptable sería motivo suficiente para impulsar el Pacto por la Justicia que defendemos. Entre otras medidas, el Pacto debe incluir la elección por los propios jueces de los 12 vocales de origen judicial del CGPJ, la limitación de los nombramientos discrecionales de las altas magistraturas, y el aseguramiento de la autonomía del Ministerio Fiscal.

El segundo y tercer problemas están íntimamente relacionados. La vigente Ley de Demarcación y Planta no responde a los cambios demográficos y transformaciones sociales que ha vivido nuestro país en las últimas décadas, existiendo juzgados y tribunales con poca actividad mientras que otros están absolutamente colapsados. Y estas disfuncionalidades no se entenderían sin la falta de medios, materiales y humanos, que acentúan la falta de adecuación de nuestro sistema judicial a la España de este siglo. Me refiero, entre otros, a la falta de papel cero o a las incompatibilidades entre los sistemas informáticos de gestión procesal.

En todo caso, sólo desde un amplio consenso será posible acometer las importantes reformas estructurales que necesita nuestra Justicia, de forma que deje de ser vista como una institución anquilosada para convertirse en una de la que todos podamos sentirnos igualmente orgullosos.

«Consideramos irrenunciable un Pacto que impulse una Justicia moderna, ágil y más independiente»